

*Congreso de la República
Oficialía Mayor*

RESOLUCIÓN N.º 047-2025-2026-OM-CR

Lima, 22 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 004-2025-2026-OM-CR del 8 de agosto de 2025, se designó al señor Carlos Guillermo Price Olazo en el cargo de confianza de jefe del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso. Asimismo, mediante Resolución 029-2025-2026-OM-CR del 16 de septiembre de 2025, se le encargó, en adición a sus funciones, la jefatura de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Que, mediante comunicación del 20 de octubre de los corrientes, el señor Price Olazo ha presentado su renuncia irrevocable al cargo.

Que, con el Acuerdo 002-2025-2026/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 27 de julio de 2025, ratificó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas en los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, son realizadas por el Oficial Mayor con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

Habiéndose realizado la correspondiente verificación en la Plataforma de Debida Diligencia.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del señor Carlos Guillermo Price Olazo en el cargo de confianza de jefe del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, dándole las gracias por los servicios prestados como tal y dar por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República, considerando su último día de labores el 21 de octubre de 2025.

Artículo Segundo.- Encargar al señor Javier Eduardo Galván Parodi en los cargos de confianza de jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y jefe del Área de Asesoría Jurídica, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo; quien una vez concluida las encargaturas retornará a su plaza y nivel salarial de origen.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA